



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-026-2022
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE
HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación número OM-INV-ADQ-026-2022, correspondiente al “SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

A

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:39 horas del día 05 de julio de 2022, fecha señalada en las bases de invitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

b

c



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 12.3 las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 30 de junio de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V., EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V., y MFC PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-026-2022**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12.4 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.

Para las partidas 1 y 2 que integran el **PAQUETE COMPLETO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 9.1, 12, y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación, **SE ACEPTA** la propuesta para paquete único en que participa.

LICITANTE: INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas 1 y 2 que integran el **PAQUETE COMPLETO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 9.1 inciso B) y D) de las Bases de la invitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

B. PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación consistente en CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE, se solicita lo siguiente:

D. CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE para cada una de las partidas que integran el paquete completo de conformidad con lo siguiente:

- Se deberá presentar carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado de las del equipo ofertado.
- Deberá presentar carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable por parte del fabricante mediante el previo reporte generado al teléfono 01 800, portal web o correo electrónico para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o no presentar estos documentos con la información solicitada, será motivo para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la propuesta técnica, se pudo observar que no se señaló la totalidad de las especificaciones, tales como las que se describen a continuación:

- Partida 1 y 2: no especifica la totalidad de piezas de los bienes ofertados.
- Partida 2: no especifica el modelo de equipo CPU del monitor consola ofertada.
- Partida 2: la garantía ofertada no incluye la batería y consumibles del equipo portátil.



Así mismo, una vez analizadas las cartas exhibidas por el licitante para las partidas 1 y 2 que integran el paquete completo en que participa, se observa que estas se presentan como carta de Mayorista "TEAM" y una carta del fabricante "HP" donde certifica al distribuidor mayorista "TEAM" como distribuidor autorizado, siendo que lo solicitado es presentar carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado de las del equipo ofertado, por lo que incumple con lo requerido en el inciso D del numeral 9.1 y punto 4.1 de las bases de invitación en relación directa con lo estipulado en el escrito de respuesta a cuestionarios, en el cual no se aceptó el presentar carta expedida por el distribuidor mayorista autorizado por la marca ofertada.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 9.1 incisos D), 12 incisos b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante INTECH DISTRIBUIDORES S. DE R.L. DE C.V. con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para las Partida 1 y 2 que integran el PAQUETE COMPLETO en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de invitación antes invocadas.



LICITANTE: MFC PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las partidas 1 y 2 que integran el **PAQUETE COMPLETO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 9.1 inciso B) y D) de las Bases de la invitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

B. PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación consistente en CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE, se solicita lo siguiente:

D. CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE para cada una de las partidas que integran el paquete completo de conformidad con lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- *Se deberá presentar carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado de las del equipo ofertado.*
- *Deberá presentar carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México que certifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable por parte del fabricante mediante el previo reporte generado al teléfono 01 800, portal web o correo electrónico para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.*

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o no presentar estos documentos con la información solicitada, será motivo para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la propuesta técnica, se pudo observar que no se señaló la totalidad de las especificaciones, tales como las que se describen a continuación:

- Partida 1: no especifica el modelo del monitor consola del bien ofertado.
- Partida 2: la garantía ofertada no incluye la batería y consumibles del equipo portátil.

Así mismo, una vez analizadas las cartas exhibidas por el licitante para las partidas 1 y 2 que integran el paquete completo en que participa, se observa que estas se presentan como carta de Mayorista "INGRAM", siendo que lo solicitado es presentar carta original vigente del fabricante del equipo de cómputo en México, donde certifique al proveedor como canal venta/distribuidor autorizado de las del equipo ofertado, por lo que incumple con lo requerido en el inciso D del numeral 9.1 y punto 4.1 de las bases de invitación en relación directa con lo estipulado en el escrito de respuesta a cuestionarios, en el cual no se aceptó el presentar carta expedida por el distribuidor mayorista autorizado por la marca ofertada.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 9.1 incisos D), 12 incisos b), 13 inciso a) y 14 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante MFC PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V., con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para las **Partida 1 y 2** que integran el paquete completo en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de invitación antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 890,658.15 SIN INCLUIR 16 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

18

indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


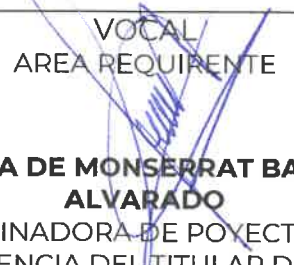
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 10:30 horas del día 06 de julio de 2022, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:47 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE POYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

Handwritten notes and signatures on the right margin.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SEVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. ÁNGEL JAHAZIEL BRIZ DÓRAME ANALISTA DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. SALVADOR FLORES FRÍAS EN SUPLENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ASESOR PLANECIÓN FÍSICA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

[Firma]

[Firma]

[Firma]

No se presentó ningún licitante en este acto.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

INVITACION NO. OM-INV-ADQ-026-2022

**“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

	DOCUMENTO	EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ
2	PROPUESTA ECONÓMICA	890,658.15
3	% DE IVA	16
4	OBSERVACIONES	SE ACEPTA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.